

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 238

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 16 de mayo de 2008

Término del artículo 113: 27 de mayo de 2008

SUMARIO: **Cabalgata** de la Fe a la Difunta Correa, que une a la ciudad capital de la provincia de San Juan con la localidad del Vallecito de esa misma provincia. Declaración de interés turístico. **Gioja**. (942-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gioja (J.C.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés turístico nacional la Cabalgata de Fe a la Difunta Correa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, declare de interés turístico la Cabalgata de Fe a la Difunta Correa que desde 1989 une a la ciudad capital de la provincia de San Juan con la localidad de Vallecito, de esa misma provincia.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld. –
Claudia F. Gil Lozano. – María I. Diez.
– Julio E. Arriaga. – José M. Córdoba.
– Juan C. Díaz Roig. – Amanda S.
Genem. – Leonaro A. Gorbacz. – Arturo
M. Heredia. – Cynthia L. Hotton. –
Daniel Katz. – Timoteo Llera. – María
E. Martín. – Antonio A. Morante. –
Manuel A. Morejón. – María de los
Angeles Petit. – Agustín A. Portela. –
Adriana E. Tomaz.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gioja (J.C.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés turístico nacional la Cabalgata de Fe a la Difunta Correa. Las señoras y los señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de la realización de este evento, fortaleciendo la decisión tomada en 1989 por la Agrupación Gaucha Caucete, que tuvo la idea de organizar esta cabalgata a través de una expresión popular de fe, como lo es la de la Difunta Correa. Este acontecimiento será el decimonoveno capítulo consecutivo realizado ininterrumpidamente. La travesía ha ido cobrando mayor auge cada año, hasta consolidarse como una de las máximas concentraciones gauchas del país, a la que también se suman representantes de Chile, Brasil y Uruguay. Luego de su estudio ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de declaración, de acuerdo a lo que indica el reglamento de esta Honorable Cámara.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos competentes, disponga declarar de interés turístico nacional la Cabalgata de Fe a la Difunta Correa que desde 1989 une la ciudad de San Juan con la localidad de Vallecito, provincia de San Juan.

Juan C. Gioja.